

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

- 4** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2012, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de 25 de octubre de 2012, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Concurso Específico, aprobada por Acuerdo del Consejo de 14 de junio de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de junio de 2012).*

Mediante Acuerdo de 14 de junio de 2012, del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de junio de 2012), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Concurso Específico en la Cámara de Cuentas.

Acreditado que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas previstas en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria ya mencionada y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, norma de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto de trabajo efectuada por la Comisión de Valoración, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 41 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en su reunión del día 25 de octubre de 2012,

ACUERDA

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 6 de abril, el dato de la puntuación obtenida por el adjudicatario en el concurso se entiende referido a las puntuaciones que la Comisión de Valoración expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para el cese y la toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo



órgano que lo ha dictado (Consejo de la Cámara de Cuentas), o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de octubre de 2012.—El Presidente, Arturo Canalda González.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO			DATOS PERSONALES				PUESTO DE PROCEDENCIA	
Nº Puesto Denominación	Unidad Administrativa	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y Nombre	NRP	Subgrupo	Cuerpo o Escala	Nivel
1062 Verificador	Unidad Fiscalizadora II	24	21.113,64	Gasco Criado, Tomás	00067218070 A1111	A2	Gestión Admon. Seguridad Social	26
								Ministerio, centro directivo, provincia
								Comunidad de Madrid. Consejería de Economía y Hacienda

(01/3.531/12)

